No. GS -2023 006260 **SUDIE – ARACA 29.25**

Vélez, **de 2023**
Señora teniente coronel
NELVA GOMEZ SANCHEZ
Directora Escuela
Finca Villa Elvia, vereda el Tun Tun Km 1 vía Vélez-Barbosa
Vélez.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato PN ESVEL No.58-7-10029-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**30/06/2023**	**Hasta**	**31/08/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante. comunicación oficial No. GS-2023-003731-ESVEL del 24/05/2023, la señor (a) Teniente Coronel Nelva Gómez Sánchez, obrando en calidad de (Director Escuela), nombró como supervisor del contrato **PN ESVEL No.58-7-10029-23** de fecha 24/05/2023 del asunto al señor (a) Intendente Wilmar Camargo Bayona.

  23/05/2023 Notificación como supervisor del contrato mediante Comunicación oficial No. GS-2023-003731 AFINA GRUCO

  01/06/2023 Mediante Acta No. AC-2023-000447-ESVEL de fecha 01/06/2023 se hizo entrega de la oficina de Bienestar Universitario y responsable del contrato y sus actividades al señor si. Iván Reinoso Subintendente por vacaciones.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

- **Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 19/05/2023 al 30/06/2023, presentado mediante comunicado oficial GS-2023-005892-ESVEL del 22 de agosto del 2023.**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato Prestación de Servicio PN ESVEL PN ESVEL No.58-7-10029-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
Contratista	IDUHOTEL S.A.S.**NIT:** 900-300-970-1
Representante legal	CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ **NIT:** 900-300-970-1
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 60.800.000,00 sesenta millones ochocientos mil pesos, moneda corriente.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 60.800.000,00 sesenta millones ochocientos mil pesos, moneda corriente.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y firma del acta de inicio hasta el 12 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Nota: El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/05/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de	12/12/2023

compra (pactada inicialmente)	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- **23/05/2023_**Notificación como supervisor del contrato mediante Comunicación oficial No. GS-2023-003731 AFINA GRUCO

- **24/05/2023:** Mediante. comunicación oficial No. GS-2023-003731-ESVEL del 24/05/2023, la señor (a) Teniente Coronel Nelva Gómez Sánchez obrando en calidad de (Director Escuela), nombró como supervisor del contrato PN ESVEL No.58-7-10029-23 de fecha 24/05/2023 del asunto al señor (a) Intendente Wilmar Camargo Bayona.

- **29/05/2023:** Mediante Acta electrónica No.AC-2023-000394-ESVEL de fecha 29/05/2023 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE LOS SUPERVISORES Y EL CONTRATISTA PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-ESVEL No. 58-7-10029-23 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

- **1/06/2023:** Mediante Acta electrónica AC-2023-000447-ESVEL 1/06/2023 24/05/2023 ENTREGA DEL CARGO COMO RESPONSABLE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO al señor Subintendente IVAN REINOSO COMO RESPONSABLE DE Bienestar Universitario y el contrato en mi ausencia por vacaciones.

- **29/06/2023._"Actividad Homenaje A Los Docentes"** Durante el mes mediante reconocimientos públicos, como lo fue en relación general en las diferentes categorías y categoría docente policial, de igual forma se hizo un reconocimiento especial celebrando el día del docente en la cual se realizó actividades culturales sin ningún contratiempo.

- **05/06/2023_**Se retorna a las actividades propias de la dependencia y el contrato de Bienestar

- **28/07/2023**: La empresa Induhotel mediante correo electrónico envía la prefactura de la primer actividad , para verificación del área de contratos al correo esvel.adquis@policia.gov.co .

- **01/08/2023:** Se solicitó Cupo PAC mediante comunicación oficial No. GS-2023-005415-ESVEL.

- **22/08/2023:** Mediante Comunicación oficial GS-2023-005892 se realiza informa de supervisión de Contrato para pago de actividad realizada

- **23 a 29/08/2023:** Mediante llamadas telefónicas al número celular 3160238863 de la señora WENDY LOZANO encargada de tramitar documentación para pagos de la empresa contratista , se solicita la verificación y el cargue de la misma a los sistemas SIIF II Y OLIMPIA ; de igual manera se dio el número telefónico de la señora Claudia Hernández cel: 3012916913 del área de contratos de nuestra unidad para que tomen contacto y subsanar la novedad lo antes posible y no fue posible.

- **29/08/2023:** Por medio del aplicativo GECOP la señora Claudia Hernández devuelve la comunicación oficial GS-2023-005892 de 22/08/2023 en el cual se realiza e informa la supervisión de Contrato para pago de actividad realizada, por la falta de subir la documentación a los sistemas en mención.

- **30/08/2023:** Por medio de Correo electrónico a gestion.induhotelsas@gmail.com se notifica que la documentación fue devuelta por no cargar la factura en los sistemas establecidos.

- **30/08/2023:** fue cargada la factura en el sistema Olimpia a la espera de ser aprobada y posteriormente pagada.

- **30/08/2023:** Por medio de Correo electrónico gestion.induhotelsas@gmail.com se solicitó viabilidad para cambiar algunas fechas del contrato teniendo en cuenta reunión de coordinación con el ordenador del gasto, a la espera de la confirmación y posterior a ello solicitar al área de contratos la modificación y publicación de ser viable la solicitud.

- **30/08/2023**: Mediante Comunicación Oficial No. ESVEL-GS-2023-006072 de fecha 30/08/2023, se solicito cupo PAC para el mes de octubre.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones de carácter laboral , con el personal que emplee para la ejecución del contrato y las relativas a los aportes del sistema de seguridad social integral y el pago de aportes parafiscales	SI	El contratista envía constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmada por el representante legal, de igual forma envía el registro del formulario RIT, en la oficina de secretaria de hacienda industria y comercio de la alcaldía del municipio.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO		
Actividad a los docentes: ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DOCENTES Programa – Cultura **Número de personas:** 130	SI	

Lugar: Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**. **ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DOCENTES** En el marco de una Jornada cultural el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad cultural, en el marco del reconocimiento por parte de la unidad a los docentes por parte de la comunidad académica y personal administrativo enmarcado en la gestión humana y la dimensión emocional. **Número de personas: 130** **Logística para el evento:** • Grupo Musical vallenato (mínimo 50 min) • PECHUGA EN SALSA DE CHAMPIÑONES 550 grs: (Pechugas desmechada en salsa de champiñones 250 grs, acompañado de papas fritas 100 grs, deditos de yuca 50 grs y ensalada agridulce 100 gr) • Jugo natural 350 ml • Servicio debe incluir: -Loza en cerámica -Cubertería metal inoxidable -vaso de vidrio -mantelería. • Logística para servir el evento (distribución y entrega a la mesa) **Nota:** La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.		Se llevo a cabo la actividad programada para el día establecido, con las condiciones técnicas exigidas para la actividad enunciada.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaros novedades con el contratista

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (105) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (103) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, de acuerdo con el servicio prestado, en moneda legal colombiana dentro de los 60 días siguientes a la aprobación de la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 5 de marzo de 2020 y la Directiva Presidencial No.09 del 17/09/2020. Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOPII).
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto de industria y comercio del municipio de Vélez (ICA).

- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**
- NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINICA DE VELEZ**

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos , son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" , reprogramara el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Nota 3: El contratista deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

Nombre: IDUHOTEL S.A.S.**NIT:** 900-300-970-1
Representante Legal: CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ **NIT:** 900-300-970-1
Cuenta: No. 3100001708
Tipo de Cuenta: Ahorros.
Entidad Financiera: Bancolombia S.A.
Sucursal: Bogota DC

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 60.800.000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 3.900.000.00	6.41%
Valor total facturado	$ 3.900.000.00	6.41%
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.900.000.00	6.41%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 56.900.000.00	93.58%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando).

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 3.900.000.00	29/06/2023	$ 3.900.000.00	FE3681	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes: ***No aplica***

5. RECOMENDACIONES

El contratista se compromete a dar cumplimiento al cronograma de actividades programadas en el presente contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Wilmar Camargo

Grado y Nombres Intendente WILMAR CAMARGO BAYONA
Cargo Responsable Bienestar Universitario
Supervisor Contrato u orden de Compra No. _ PN ESVEL No.58-7-10029-23
Correo electrónico: wilmar.camargo@correo.policia.gov.co
No. Celular:3155971327